



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0068

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011  
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED  
VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTIUN (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (29)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD-HOC**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 21 de septiembre de 2011. Vamos ahora a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas por Secretaría, para esta Sesión.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, VICEPRESIDENTA DEL SENADO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL RESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUORUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos informales que están disponibles para fines de lectura por si cualquier senador o senadora quiere tener acceso a las misma, las siguientes Actas.

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00065, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00066, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00067, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACION DE ACTAS:**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO**

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

1. CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL ING. RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), INFORMANDO DE LA SELECCIÓN COMO VOCERO DEL BLOQUE, PERIODO AGOSTO 2011-AGOSTO 2012 AL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

2. CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CARLOS A. MORALES TRONCOSO, PRESIDENTE DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), INFORMANDO DE LA SELECCIÓN COMO VOCERO DEL BLOQUE, PERIODO AGOSTO 2011-AGOSTO 2012 AL SENADOR FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente del Senado, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Ahí se leyeron sendas comunicaciones, recomendando las personas que pueden servir de voceros al Partido Reformista Social Cristiano; hay un refrán que dice: 'Que donde manda General, no manda Soldado'. Quien tiene la genuina representación del Partido Reformista, es el Ingeniero Carlos Morales Troncoso y es la máxima autoridad de ese partido; quiero decirles, que el Ingeniero Carlos Morales Troncoso presidía el Consejo Presidencial del Partido Reformista Social Cristiano y lo llamaron, y en forma unánime lo hicieron Presidente de ese glorioso partido que ha sido vapuleado por personas a quienes no les duele el pensamiento del Doctor Joaquín Balaguer, y que inclusive Balaguer no lo conoció físicamente, porque cuando llegaron donde él, el Presidente Joaquín Balaguer estaba bloqueado visualmente; por eso es el fracaso de ese partido, del cual yo fui fundador, que siendo candidato a Senador, por Samaná, el partido que yo fundé, por el que asumí grandes responsabilidades, cuando estuve en la Fiscalía del Distrito, no apoyó mi candidatura y salí electo Senador. En la segunda ocasión en que se me denominaba, porque las encuestas me daban ganador seguro, quisieron proponer a un candidato que había estado en el PRD, se habría inscrito con Hatuey De Camps, aspiraba por el Partido Reformista Social Cristiano, y se inscribió en el PLD; mientras yo esté aquí, en este Senado, mi voz se va a levantar vibrante y viril defendiendo los postulados del Partido Reformista Social Cristiano, porque yo eché los mejores años de mi vida en esa agrupación. Así es que, es un irrespeto a la autoridad del Partido Reformista Social Cristiano, que el Secretario General, que está aquí, brinca para allá, dá una cabriola política, quiera cambiar el Vocero del partido; cuando el Ingeniero Carlos Morales Troncoso, que es el Presidente y es el líder, recomendó al distinguido colega, Félix María Vásquez Espinal, quisieron desconocer la condición de militante y dirigente de Félix María

Vásquez Espinal, porque es un partido que está dirigido en gran parte por comerciantes, por personas que nunca han sabido lo que es estar fuera de un cargo; desde que Joaquín Balaguer, desde 1996, dejó la Presidencia de la República, no se fueron a ejercer la profesión como lo hice yo, no se fueron a buscar una posición, abrazados a la verdad y abrazados al fervor patriótico y político que siempre nos ha acompañado en toda las empresas que hemos acometido; por eso, le digo, Señor Presidente, que se debe mantener al Senador Félix María Vásquez Espinal, Vocero del Partido Reformista Social Cristiano. Hay gente que no entiende que en la democracia hay alternabilidad, hay personas que no entienden, como dijo Joaquín Balaguer, que creen que todo es para su bolsillo, para su familia y para las personas que responden a sus intereses. El vocero del Partido Reformista Social Cristiano, es el Senador Félix María Vásquez Espinal, ahí está la comunicación del Presidente del partido, Ingeniero Carlos Morales Troncoso; porque ahí hicieron una patraña, una convención fantasma, donde no llegaron a inscribirse, en esa convención, ni el 50% del partido, y ya hay que ir enfrentado a esos vende partido, a esos vende Patria, y a esa gente que han pisoteado el pensamiento y el liderazgo político que tuvo Joaquín Balaguer, que nos dejó una institución con sólido prestigio y hoy es una fuerza minoritaria; tuvo un 12% hasta hace poco y hoy está en 4%, fruto de la negociación de ese tipo de gente, que ha querido heredar a Joaquín Balaguer; Juan Bosch murió y dejó a Leonel Fernández; Juan Bosch se fue del PRD y se quedó José Francisco Peña Gómez; Joaquín Balaguer murió y un grupo de ineptos e incapacitados quieren agarrar en bandeja de plata su liderazgo, cuando aquí somos hombres que tenemos conciencia y que tenemos corazón para recoger el pensamiento político de Joaquín Balaguer y volver a constituir el Partido Reformista Social Cristiano en una de las principales fuerzas del país, está en el piso ese partido, fruto de la negociación y de la perversidad de esos dirigentes del Partido Reformista Social Cristiano; y les digo a ellos que, estoy dispuesto a discutir en el escenario que sea, frente a ellos y frente a quien sea, esas vagabunderías que están haciendo en ese partido, a quién yo le dediqué cuarenta años de mi vida; por eso me tendrán a mí de frente, por eso propuse a Félix María Vásquez Espinal ante el Consejo de la Magistratura y por eso lo defiendo como Vocero del Partido Reformista Social Cristiano. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Miren!, que sea la última vez que asuntos internos de una organización política determinada se vengan a tratar aquí, en una Sesión del Pleno del Senado, no lo permití en el cuatrienio pasado, cuando hubo diferencias

internas en mi partido, del cual soy el Secretario General; yo entiendo que es un asunto interno que compete al Partido Reformista Social Cristiano, en cuanto se refiere a decidir cuál de los dos senadores hará las veces de vocero, en nombre de ese partido político, en el Senado de la República. El Senado no tiene competencia para decidir cuál será el vocero, sino ese partido. De modo pues que, proseguiremos con la Sesión, pero los asuntos internos del partido político, éste no es el escenario.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA** No hubo.

### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

##### **1. Iniciativa: 00647-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO. 25-91, DEL 15 DE OCTUBRE DEL 1991, MODIFICADA POR LA LEY NO.156-97, DEL 10 DE JULIO DEL 1997. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**SENADOR PRESIDENTE:** Fíjense, esta iniciativa figura en la Agenda para ser remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, pero yo quiero argumentar, sobre este particular, lo siguiente; para solicitar el que se declare de urgencia y se incluya en el Orden del Día, pero tengo que motivar del porqué de la petición que voy a hacer, y en efecto tengo en mis manos la Constitución de la República y resulta que esta Constitución creó un nuevo organismo, que no existía a lo interno de Poder Judicial, que se llama el Consejo del Poder Judicial; resulta y viene a ser que este nuevo órgano del Poder Judicial tiene a su cargo las atribuciones que tenía la Suprema Corte de Justicia en lo referente a los aspectos administrativos, presupuestarios, de dirección de la Escuela de la Judicatura, así como de los asuntos referentes a la disciplina que debe regir en dicho poder. La ley actual de la Suprema Corte de Justicia determina que dicha instancia judicial está integrada por dieciséis miembros, el Proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo solamente se limita a una simple y sencilla modificación y es que en vez de dieciséis sean diecisiete, y ¿por qué ese aumento en uno de los miembros de la Suprema Corte de Justicia?, por lo siguiente; cuando la Constitución de la República trata lo referente al Consejo del Poder Judicial, el Párrafo Primero del Artículo 155 dispone lo siguiente: 'Los integrantes de este Consejo, con excepción del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, permanecerá en estas funciones por cinco años, cesarán en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales mientras sean miembros de

dicho Consejo y no podrán optar por un nuevo período en el Consejo. ¿Qué ocurre?, quienes integran este Consejo, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y otro Juez de la Suprema Corte de Justicia, un Juez de Corte, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Juzgado de Paz, ¿qué resulta?, que al disponer en Párrafo Primero, del Artículo 155, 'Que los jueces que formen parte del Poder Judicial cesarán en sus funciones jurisdiccionales por cinco años'. Viene a ser que la Magistrada que ha sido designada para formar parte de este Consejo, que lo es la Doctora Dulce Rodríguez de Goris, está inhabilitada como consecuencia del Párrafo Primero del Artículo 155, para ejercer las funciones de Juez de la Suprema Corte de Justicia, por cinco años, ¿qué ocurre?, que la Suprema Corte de Justicia se divide en tres cámaras actualmente, ya dije hace un momento, que integran la Suprema Corte de Justicia dieciséis miembros, cada una de éstas tres cámaras está integrada por cinco miembros, cinco por tres, quince, más el Presidente, son dieciséis; al escogerse a la Magistrada Dulce Rodríguez de Goris, como miembro del Poder Judicial, hay una cámara que está coja, para utilizar una expresión popular, que solamente está integrada por cuatro miembros, y en caso de no modificarse la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia, en cuanto se refiere a agregar un miembro más a este alto tribunal, esa cámara quedaría con cuatro miembros por cinco años, de manera consecutiva; es por ello y esto fue tratado en el Consejo Nacional de la Magistratura, y de eso puede dar testimonio el Senador Félix María Vásquez, que en su penúltima reunión se acordó someter a las Cámaras Congresionales, a cargo del Presidente de la República, un Proyecto de Ley que modificara la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia, solamente en cuanto a este aspecto se refiere; es decir, que en vez de dieciséis, sean de diecisiete sus miembros, para subsanar la falta de uno de los miembros, de una de las tres cámaras, y de tal modo, que cada cámara siga integrada por cinco jueces, cada una de ellas. A eso se ha debido y se debe esta iniciativa, este Proyecto de Ley sometido por el Señor Presidente de la República, es para subsanar esa situación; a ello se agrega, que de conformidad con el cronograma de los trabajos que se ha trazado el Consejo Nacional de la Magistratura, el día once del próximo mes de octubre, empezarán a cargo de este organismo las evaluaciones de todas aquellas personas que están aspirando a desempeñar una de las cualesquiera de estas funciones de los tres Altos Tribunales que deberán ser conformados; es por ello, basado en las anteriores fundamentaciones, que hemos agotado este turno para requerir, muy respetuosamente de ustedes, que en base a esos razonamientos esta iniciativa, la número 647-2011, se incluya en el Orden Día de la presente Sesión, se libere de

todo trámite y se declare de urgencia por las razones antes expresadas. Si no hay ningún reparo, ni observación a este planteamiento que hemos hecho en este momento, me voy a permitir someter la petición, en el sentido, repito, de que se libere de todo trámite, se incluya en el Orden del Día y se declare la urgencia de dicha iniciativa, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSION Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**2. Iniciativa: 00648-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONERÍA JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA; ADSCRITO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE CONDUCIR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ÚNICA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

**3. Iniciativa: 00693-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO ESTATAL. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ORGANIZAR TODO EL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO ESTATAL, EN EL MARCO DE LA LEY NO.87-01, DEL 9 DE MAYO DE 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SDSS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 20/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Miren!, esta iniciativa fue recibida en el día de ayer por nosotros, y el Senador Arístide Victoria Yeb y el Senador Luis René Canaán Rojas, que dicho sea de paso está de cumpleaños en el día de hoy, le extendemos nuestras más sinceras felicitaciones y que siga manteniendo la línea. Esta iniciativa, les decía honorables integrantes del Senado de la República, fue recibida por nosotros en el día de ayer, este es un Proyecto de Ley de mucha trascendencia y que vendría a subsanar una injusticia que se viene acarreado, año tras año, en lo referente al Sistema de Pensiones que opera en los servidores de la Administración Pública; esta iniciativa procura llegar a un punto intermedio, para de esta manera integrar lo que es la Ley 379-81, que es la que rige el Sistema de Pensión de los servidores de la Administración Pública, con la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; al tener la trascendencia que tiene y el hecho de tratar en el día de ayer de que se requiere, de que se trate con agilidad, pero sin festinar, nos comprometimos a los fines de que se agilice su conocimiento, de que esta iniciativa sea considerada por una Comisión Bicameral, para que se integre la Comisión de la Cámara de Diputados que, conjuntamente con la nuestra, agilice el conocimiento de esta importante pieza; en ese sentido, me permito someter al Pleno Senatorial, que para el tratamiento de la Iniciativa Número 693-2011, se conforme una Comisión Bicameral, que en caso del Senado la integrarán los miembros de la Comisión

Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones y su Presidente el Senador José María Sosa, sería que presidiría esta Comisión Bicameral; en consecuencia, si están de acuerdo con la integración de la Comisión Bicameral.

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Simplemente, Presidente, para decirle que tengo sumo interés de participar en esa comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted no forma parte de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones? Entonces, sometemos la petición de que, para el tratamiento y ponderación de la iniciativa 693-2011, se conforme una Comisión Bicameral, los lo que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

De parte del Senado, en la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, sus integrantes formarán parte de esa Comisión Bicameral, incluyendo al honorable Senador José Rafael Vargas, será Presidente de dicha comisión el Senador José María Sosa.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 00649-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE "DÍA NACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mezquita). Depositada el 15/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION.**

**2. Iniciativa: 00651-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR". **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 16/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA**

**COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

**3. Iniciativa: 00680-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y AGREGA TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO PRIMERO (1ro) Y SUS PÁRRAFOS 1,2,3 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**4. Iniciativa: 00681-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE CULTURA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**5. Iniciativa: 00682-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE HOMBRES Y LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PODERES DEL ESTADO. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

**6. Iniciativa: 00683-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**7. Iniciativa: 00684-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

**8. Iniciativa: 00685-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 15 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL CONSUMIDOR. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano; Rafael Porfirio Calderón Martínez).** **Depositada el 19/09/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Gracias, Presidente. Mire, en la Sesión pasada yo tenía varios informes y leí una parte y dejé otros, pero también tengo dos trabajos del Presidente de la Comisión de Cultura que también los voy a leer en este turno.

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "ESTADOS MIEMBROS", PARA REESTRUCTURAR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA AL QUE SE DENOMINARÁ "ILCE".**

**EXPEDIENTE NO.00343-2011-PLO-SE**

**HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.3708, de fecha 18 de abril de 2011. Depositada el 25 de abril de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de abril de 2011.

**ANÁLISIS:**

El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) es un organismo internacional con autonomía de gestión, con personalidad o personería jurídica y patrimonio propio, al servicio de los países de América Latina y el Caribe en aquellos campos que le son propios a la institución.

El ILCE tendrá como objetivos la cooperación regional en la investigación, experimentación, producción y difusión de materiales audiovisuales, la formación y capacitación de recursos humanos en el área de la tecnología educativa; la recopilación de materiales y documentación audiovisuales; y las demás que convengan a los Estados Miembros.

En coordinación con los Estados Miembros, tendrá como propósitos y funciones:

1. Recabar, organizar y analizar la información para la consecución de sus objetivos
2. Elaborar y organizar sus planes y programas de trabajo
3. Formar recursos humanos en el área de la tecnología educativa y la comunicación educativa y cultural
4. Producir y difundir materiales audiovisuales y cooperar en materia de comunicación educativa, preferentemente para los países de la Región.

El ILCE contará con un Consejo Directivo, la Dirección General y se establecerán los Comités Consultivos que fueren necesarios para asuntos específicos.

De conformidad con sus respectivas legislaciones, los Estados Miembros considerarán la posibilidad de reconocer oficialmente los estudios realizados por sus nacionales en el ILCE.

La sede del ILCE será la ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de establecer subsedes en otros países, de acuerdo con los requerimientos de los programas del ILCE

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia **No.34324**, actuando en funciones de Tribunal Constitucional sobre la sentencia **No. 40 de fecha 30 de marzo de 2011**, relativa al control preventivo del Convenio de Cooperación que celebran los países de América

Latina y el Caribe, que en lo sucesivo se denominarán "Estados Miembros", para reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa al que se denominará "**ILCE**", cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.**

**EXPEDIENTE NO.00327-2011-PLO-SE**

**HISTORIAL:**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.2184, de fecha 7 de marzo de 2011. Depositada el 6 de abril de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 14 de marzo de 2011.

**ANÁLISIS:**

La finalidad del presente Acuerdo es la cooperación entre las Partes, la cual está regida por los principios de igualdad, reciprocidad y el interés común, respetando las respectivas legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales, teniendo como objetivos:

- a) Promover la cooperación entre las Partes en asuntos relativos a la defensa, con énfasis en las áreas de investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios de defensa.
- b) Compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, utilización de equipos militares de origen nacional y extranjero, así como en el cumplimiento de operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.
- c) Promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios militares conjuntos, como también el correspondiente intercambio de informaciones.
- d) Colaborar en asuntos relacionados a equipos y sistemas militares
- e) Cooperar en otras áreas en el dominio de la defensa, que puedan ser de interés común.

Las Partes podrán elaborar y firmar, por la vía diplomática, protocolos complementarios en áreas específicas de cooperación de defensa, involucrando entidades civiles y militares, en el ámbito de este Acuerdo.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia **No.19703**, actuando en funciones de Tribunal Constitucional sobre la sentencia **No. 98 de fecha 21 de julio de 2010**, relativa al control preventivo del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre cooperación en el ámbito de la defensa, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta, ¿quién es que le hace esos informes a Usted?

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Yo hago viscoso y tengo un equipo de corrección, porque me sobra capacidad para hacer informes así y de casos más complejos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pues revela un desconocimiento del Reglamento, porque los informes se deben rendir para ser conocidos en la próxima sesión, no para la presente sesión, salvo asuntos de urgencia.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Retiro lo dicho honorablemente y que se conozca en la próxima sesión, porque no vamos a entrar en contradicción, eso no es problemas.

**Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIO REPÚBLICA DOMINICANA-ITALIA.**

#### **EXPEDIENTE NO.00538-2011-PLO-SE**

#### **HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa presentada por el senador Euclides Rafael Sánchez Tavarez. Depositada en fecha 27 de junio de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 06 de julio de 2011.

#### **ANÁLISIS:**

La presente iniciativa tiene por finalidad conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana- Italia, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común para ambas naciones.

Los grupos parlamentarios desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia

una homogenización en materias tan importantes y globalizadas como el medioambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, así como canalizar los espacios para vincular los Congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes.

En el Senado de la República, también ha existido una constante apertura para promover estos intercambios invaluable y hoy día cobran un inusitado interés, ya que se ha configurado lo que se conoce en el ambiente legislativo como la nueva "**diplomacia parlamentaria**".

El marco jurídico para estos Grupos parlamentarios se sustenta en el poder auto-normativo del Congreso, establecido en el artículo 90.3 de nuestra Constitución, que dispone las competencias de cada cámara legislativa para regular sus asuntos internos.

### **CONCLUSIÓN:**

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Reglamento para la formación de los Grupos Parlamentarios de Amistad, aprobado por esta Cámara en fecha 13 de abril del presente año, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de la Resolución mediante la cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana - Italia, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA E INTERMÓN OXFAM, SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

**EXPEDIENTE NO.00348-2011-PLO-SE**

### **HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.3702, de fecha 18 de abril de 2011. Depositada el 25 de abril de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de abril de 2011.

### **ANÁLISIS:**

El presente Acuerdo establece que el Gobierno dominicano reconoce a Intermón Oxfam como organismo no gubernamental que gestionará todos los programas de cooperación de Oxfam Internacional en la República Dominicana.

De manera específica, Intermón Oxfam desarrollará programas de

cooperación, a través de proyectos de desarrollo social y ayuda humanitaria, tales como:

1. Programas de investigación, asesoramiento y fortalecimiento institucional, y colaboración con universidades dominicanas en la impartición de currículos que como la Gestión de Riesgo y de Incidencia Política, son necesarias para el desarrollo nacional.
2. Contribución a la formación de los recursos humanos dominicanos, a través de la organización, intercambios, cursos, seminarios y conferencias.
3. Donación de equipos, obras de infraestructura, y bienes fungibles y no fungibles.
4. Experiencia global, capacidad y contribución material en casos de desastres  
acompañamiento de las comunidades afectadas hasta su retorno a la normalidad, ocupándose principalmente, de agua y saneamiento, por ser su especialidad, ampliamente reconocida en los escenarios humanitarios internacionales.
5. Financiamiento y asistencia técnica a programas de aumento de la productividad, generación de empleos, aumento de los rendimientos productivos, principalmente entre pequeños caficultores, educación sobre prácticas medioambientales, levantamiento de infraestructuras para el desarrollo humanitario.
6. Fortalecimiento de organizaciones para el ejercicio de derechos y deberes en el marco del enfoque de derechos y de la generación de condiciones para una vida digna.

La oficina nacional de Intermon Oxfam en la República Dominicana, agencia gestora de Oxfam Internacional, se propone continuar y hacer esfuerzos por incrementar sus proyectos y programas de ayuda al desarrollo a los diversos sectores de escasos recursos, así como contribuir a fortalecer las capacidades nacionales para gestión de riesgo y la respuesta humanitaria en casos de desastres.

### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia **No.3759**, actuando en funciones de Tribunal Constitucional sobre la sentencia **No. 39 de fecha 5 de abril de 2011**, relativa al control preventivo del Acuerdo entre República Dominicana e Intermon Oxfam, como organismo no gubernamental que desarrollará programas de cooperación, a través de proyectos de desarrollo social y ayuda humanitaria, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA DEL SENADO, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE EL MERENGUE SEA DECLARADO POR LA**

**UNESCO "PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD".  
PROPONENTE SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.**

Exp. No. 00632-2011-SLO-SE

Esta Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta que a lo largo de sus 150 años de existencia el merengue, ha sido el ritmo nacional por excelencia y de mayor proyección a nivel internacional, imprimiendo con ello un sello indeleble a la identidad dominicana. Además, que en el mes de noviembre del presente año, se celebrará en París, Francia, la 37va. Conferencia General de la UNESCO, escenario propicio para someter ante este organismo de las Naciones Unidas, la propuesta para que nuestra música sea declarada "Patrimonio Intangible de la Humanidad", lo que conllevará al fomento del turismo en nuestro país.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta propuesta de Resolución**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, EN RELACION A LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ORDENAR QUE EL BANCO AGRICOLA TRASPASE AL MINISTERIO DE CULTURA LOS TERRENOS DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUROESTE CURSO-UASD EN BARAHONA, Y DISPONER LA CONSTRUCCION EN LOS MISMOS, DEL CENTRO CULTURAL REGIONAL RAMON OVIEDO. PRESENTADA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.**

**EXPEDIENTE: 00639-2011-SLO-SE**

La Comisión Permanente de Cultura, después de reunirse y analizar la Resolución referida, tiene a bien puntualizar lo siguiente:

El Centro Universitario Regional del Suroeste (CURSO), dependencia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con sede en la ciudad de Barahona, fue instalado en el año 1970, ocupando desde entonces unos terrenos que se atribuían a la Universidad estatal. En julio del presente año, dicho Centro fue trasladado a la nueva Ciudad Universitaria.

Recientemente, el Banco Agrícola ha dispuesto la venta de los terrenos que ocupaba el CURSO; sin embargo, diferentes sectores sociales de la provincia Barahona y el resto de la región han reaccionado opuestos a esta disposición del Banco Agrícola, formulando diferentes planteamientos respecto al destino posible y factible de los referidos terrenos.

De estos planteamientos, el que ha tenido mejor acogida es el de traspasar los referidos terrenos al Ministerio de Cultura para la construcción del Centro Cultural Regional Ramón Oviedo, en honor a uno de los más distinguidos

artistas plásticos de nuestro país, quien es nativo de Barahona.

Este centro cultural contará con auditorio, salón de convenciones, escuela de danzas, escuela de pintura, escuela de escultura, escuela de música, escuela de teatro y otras áreas del quehacer artístico.

**CONCLUSION:**

Por los aspectos antes señalados, esta Comisión HA DETERMINADO: rendir informe favorable de la Resolución en estudio, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta en relación con ese último informe, en la parte inicial del mismo se empieza haciendo referencia a que es un asunto de la propiedad del terreno donde funcionaba el CURSO y después hace referencia al Maestro Oviedo, no entiendo.

**SENADOR EDIS MATEO VASQUEZ:** Señor Presidente, las antiguas instalaciones del centro universitario durante 41 años del 1970 para acá, pertenecen legalmente, según certificado de título al Banco Agrícola de la República Dominicana, la Ciudad Universitaria fue inaugurada el pasado 7 de julio y por tanto esas instalaciones antiguas no están siendo utilizadas por la UASD, se ha desatado una serie de litigios en cuanto al patrimonio de estas instalaciones y el Banco Agrícola, que nadie sabía que era el propietario legal de estos terrenos está poniendo en venta a los mismos, terrenos de vocación turística, porque está situado frente al malecón de Barahona, por 13 millones 300 mil pesos; desconocía la ciudad de Barahona que el Banco Agrícola es el propietario legítimo de estos terrenos, el Ayuntamiento de Barahona los quiere para levantar un palacio municipal, algunos entienden que la universidad debe seguir utilizándolos, aunque tiene una ciudad universitaria esplendorosa, una majestuosa instalaciones nuevas y también ha surgido una corriente, que es la que nosotros estamos apoyando, para que en estas instalaciones antiguas se rija el Centro Cultural Regional Ramón Oviedo, por eso es que se menciona la universidad con Ramón Oviedo y con el Banco Agrícola, la idea es que el Presidente de la República ordene al Banco Agrícola, es la idea de la resolución, que traspase ese patrimonio al Ministerio de Cultura para que allí se rija entonces en Centro Cultural Regional Ramón Oviedo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A ello se debe, entre otras cosas, que por lo regular, cuando se rinde un informe, su estudio y ponderación es para la próxima Sesión.

**SENADOR EDIS MATEO VASQUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA GEMA LARIMAR, COMO "PIEDRA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA". REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**EXPEDIENTE. NO. 00481-2011-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo dar a conocer y promover la piedra Larimar, que es una gema de singular belleza, localizada en la loma La Filipina, provincia Barahona, único lugar en el mundo donde se puede

obtener, aunque se comercializa en varios continentes.

El Larimar es una piedra utilizada para la fabricación de joyas, que son montadas en ornamentos de oro y plata, lo que genera una gran actividad comercial, sobre todo en tiendas de regalos establecidas en los diferentes polos turísticos de nuestro país.

La Comisión, luego de conocer las particularidades de esta piedra, considerada como semi-preciosa y en la que cada fragmento de la misma contiene una historia de alrededor de 100 años; llamada también como "La Piedra del Amor", porque establece una conexión de paz que une la mente con el corazón, **HA RESUELTO:** rendir **Informe favorable** de la misma, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, RESPECTO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EXPRESA SU PREOCUPACION Y SOLICITA UNA INVESTIGACION EN RELACION CON LAS DENUNCIAS DE ATROPELLOS CONTRA CIUDADANOS Y CIUDADANAS DOMINICANOS RESIDENTES EN PUERTO RICO. PRESENTADA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS DE ATROPELLOS CONTRA CIUDADANOS Y CIUDADANAS DOMINICANOS RESIDENTES EN PUERTO RICO.

**EXPEDIENTE No. 00618-2011-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 13 de septiembre de 2011, tomada en Consideración el 14 de septiembre de 2011 y enviada a Comisiones el 15 de septiembre de 2011.

Los dominicanos y dominicanas residentes en la vecina isla de Puerto Rico, que emigran con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, están siendo víctimas de atropellos y violaciones a los derechos civiles, según dio a conocer un documento que recoge datos de una investigación realizada por la Policía de Puerto Rico en fecha 5 de septiembre de los corrientes.

Estos hechos, conjuntamente con actitudes de discriminación de las cuales son objeto hasta los puertorriqueños hijos de dominicanos en la aplicación de las leyes relacionadas a la inmigración, así como otras acciones que han venido ocurriendo, han llamado la atención de las autoridades dominicanas establecidas en Puerto Rico, especialmente del Consulado Dominicano en San Juan, quienes han denunciado que estas injusticias contra ciudadanos dominicanos en la vecina isla no solamente provienen de la Policía estatal, sino de policías municipales y de funcionarios de agencias gubernamentales.

Esta Resolución procura fijar oficialmente la posición del Senado de la República Dominicana ante esta preocupante situación que afecta a los dominicanos y dominicanas que han decidido establecerse en Puerto Rico en busca de superación, mediante el trabajo honrado. La iniciativa en estudio dispone que una comisión de senadores y senadoras de la República Dominicana viaje al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para entregar esta Resolución al Gobernador de dicho Estado, al Senado y a otras autoridades civiles puertorriqueñas, así como sostener encuentros con líderes y grupos organizados representativos de la comunidad dominicana residente en ese país.

Esta Comisión, tras analizar minuciosamente el contenido y alcance de esta propuesta, y como forma de garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos residentes en esa nación hermana, ha decidido rendir **informe favorable a esta propuesta, con las siguientes modificaciones:**

- ✓ **Modificar el título de la Resolución para se lea de la siguiente manera:**

**“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EXPRESA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE ATROPELLOS CONTRA DOMINICANOS RESIDENTES EN PUERTO RICO”.**

- ✓ **Cambiar la redacción del considerando cuarto, para que se lea:**

**“CONSIDERANDO CUARTO:** *Que el Senado de la República, como expresión legítima de la voluntad democrática del pueblo dominicano, se siente en el deber de fijar oficialmente su posición ante esta preocupante situación que afecta a muchos de los cientos de miles de dominicanos y dominicanas que han decidido establecerse en Puerto Rico en procura de mejorar sus condiciones de vida, a través del trabajo honrado, la formación académica y el ejercicio de otras actividades”.*

- ✓ **Agregar un dispositivo, que será identificado como número cuatro; el cual se leerá como sigue:**

**“CUARTO: REMITIR** *esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, con el interés de dar a conocer a las autoridades de esa institución, los objetivos de esta iniciativa”.*

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación, debido a que no es la primera vez, Señor Presidente, colegas, de que ha salido en los medios de comunicación los problemas de los dominicanos o la discriminación, hace varios meses trataron de desalojar cientos de dominicanos en un área de Puerto Rico, y gracias a Dios que el mismo Gobernador de Puerto Rico tuvo que intervenir y se ve como si fuera algo sistemático, por esa razón pedimos de que sea incluido en el día de hoy

por la importancia que tienen esos cientos de dominicanos que viven en la Isla de Puerto Rico.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo con que se incluya en el día de hoy esta iniciativa 618-2011, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**ROSA SONIA MATEO: INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS EN TORNO A LA REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PROGRAMAR LA VISITA DE LA DELEGACIÓN DE TÉCNICOS DEL BRASIL Y BUSCAR POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AGRÍCOLA Y DE MEDIO AMBIENTE DE LA ZONA FRONTERIZA.**

En interés de aunar esfuerzos para dotar a la población de la Zona Fronteriza de los instrumentos necesarios para garantizarles servicios básicos, que le permitan mejorar su calidad de vida, las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos de ambas Cámaras legislativas, aprovechando la experiencia y vivencias obtenidas en la reciente visita realizada al Estado de Paraná, República de Brasil, está planificando un encuentro en nuestro país con una delegación de técnicos brasileños, para buscar posibles soluciones a los problemas agrícolas y de medio ambiente de la referida región.

Los objetivos generales de la visita son:

- 1) Iniciar una segunda etapa de las relaciones establecidas entre la República Dominicana y el Estado de Paraná, que posibilite la elaboración de proyectos de cooperación y la búsqueda de inversiones y créditos para la frontera;
- 2) Elaboración de proyectos concretos que promuevan y diversifiquen las relaciones económicas, con el fin de aprovechar las economías de escala, de acuerdo a los principios fundamentales del Programa de Integración y Cooperación Económica;
- 3) Establecer relaciones entre la Asamblea Legislativa del Estado de Paraná y la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos de ambas cámaras;
- 4) Identificar medidas para crear condiciones que faciliten el aprovechamiento más eficiente de los servicios públicos prestados en la Zona Fronteriza;
- 5) Implementar en la región fronteriza el programa denominado "Desperdicio Cero", que trataría de lograr el manejo adecuado de los desechos sólidos, el cual se emplea con éxito en el Estado de Paraná;

6) Proponer proyectos de desarrollo conjuntos de cooperación técnica y financiera, destinados a la producción, almacenamiento, comercialización, desarrollo tecnológico y transporte de productos a la región fronteriza.

Para coordinar lo referente a la invitación de los técnicos brasileños, las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos de ambas cámaras, realizaron una reunión conjunta, el día de ayer, 20 de septiembre del año en curso, en el Salón de Comisiones "Rafaela Albuquerque", de la Cámara de Diputados, en la que se trató el programa preliminar de la visita planificada para la semana del 7 al 12 de noviembre de 2011 y el presupuesto estimado de gastos en que se incurrirá.

En una próxima reunión de la Comisión, se tomarán las acciones referentes al presupuesto final y fuentes de financiamiento para esta actividad.

IN VOCE

Muy pronto, Señor Presidente, Usted va a recibir una Comisión Bicameral en su Despacho para que hablemos de esta importantísima visita para la República Dominicana.

#### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Presidente y demás miembros de este Honorable Senado de la República; quisiera motivar una Resolución, como parte de un programa que se hace todos los años, una tradición en San Francisco de Macorís, de reconocer algunas personalidades y en ese sentido será reconocido, dentro de una actividad muy especial, una persona que fue uno de los pioneros de la Radiodifusión y ex - Senador de la República en San Francisco de Macorís.

**RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, (MACHACHO).**

**Considerando Primero:** Que el señor Julio Antonio González Burell, conocido por todo el mundo como Machacho, nació en el año 1940 en la entonces Maternidad Julia Molina, hoy Hospital San Vicente de Paul, en su natal San Francisco de Macorís;

**Considerando Segundo:** Que Machacho González desde muy temprana edad demostró su amor por los deportes, desarrollando talentos extraordinarios como deportista, al tiempo que afloraba su pasión por la comunicación, toda vez que solía narrar imaginariamente el choque de equipos de grandes ligas, influenciada

notoriamente por los grandes narradores de la época, tales como Bob Canel, Felo Ramírez, Manolo de la Reguera, y Félix Acosta Núñez, este último como comentarista y narrador de pelota invernal;

**Considerando Tercero:** Junto a su desempeño deportivo, cuando le llega la hora de dedicarse a actividades productivas, se dedicó a la locución, comenzando en el año 1958, en la emisora La Voz del Progreso, única en la provincia Duarte en esa época;

**Considerando Cuarto:** Dos años más tarde, labora en Radio San Francisco; en el año 1963, inicia su larga y exitosa carrera como radiodifusor, instalando en aquel entonces una pequeña emisora, la cual hoy día es el poderoso circuito radial HiBi;

**Considerando Quinto:** Que junto a su altruista labor y entrega a las mejores prácticas deportivas de la provincia Duarte, Machacho González incursiona en la política partidista, llegando a ser Senador de la Provincia Duarte en el año 1998 hasta el año 2004;

**Considerando Sexto:** Que durante su ejercicio como legislador impulso importantes proyectos legislativos y presidió durante los años 1998 hasta el año 2003, la Comisión Permanente de Deportes; y el período legislativo 2003-2004, la Comisión Permanente de Comunicaciones; precisamente las dos áreas que de manera exitosa ha desarrollado en su desempeño personal;

**Considerando Séptimo:** Que, además, que Machacho González ha sido el fundador de la Asociación de Cronistas Deportivos de San Francisco de Macorís, ejerciendo su presidencia por 4 años consecutivos; también, fundó y presidió la Asociación de Baseball y Voleibol de la provincia;

**Considerando Octavo:** Que es responsabilidad y deber del Senado de la República Dominicana de destacar los logros, trayectoria y ejercicio destacado de aquellos ciudadanos cuyo ejemplo de vida sirva de orientación y pauta a seguir, ya que se convierten en ejemplo de las futuras generaciones y de orgullo para la provincia que le vio nacer;

**Considerando Noveno:** Que en el presente año se conmemora el 233 aniversario de San Francisco de Macorís y se aprovecha la ocasión para reconocer a personalidades destacadas del municipio cabecera de la provincia Duarte.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vistos:** El Reglamento del Senado de la Republica.

**RESUELVE;**

**PRIMERO: Reconocer** al ilustre ciudadano de la provincia Duarte, Julio Antonio González Burell (Machacho) por su dilatada trayectoria de protección y de aportes al desarrollo deportivo y de la comunicación en la Provincia Duarte.

**SEGUNDO: Ordenar** que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento al señor Julio Antonio González Burell.

**TERCERO: Designar** una comisión de Senadores para hacer formal entrega del presente Reconocimiento.

**In Voce:** Nosotros solicitamos, Señor Presidente, que debido a que el viernes que viene se lleva a cabo ese reconocimiento a Julio Antonio González Burell (Machacho), que se incluya en la Orden del Día y que pueda designarse la Comisión para que, conjuntamente con el Senador de la República por la Provincia Duarte, pueda hacer entrega en esa ocasión, o sea, que agradecemos su gentileza de que sea sometida a este Pleno Senatorial. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Amílcar Romero, respecto a esta decisión, está solicitando que se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, porque las razones que él alega es que pasado mañana.... ¿Usted tiene una posición contraria, Senador Euclides?

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVARES:** Yo quiero pedirle al Colega Amílcar que mandemos a Comisión esta Resolución para un análisis más profundo.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Nosotros solicitamos realmente que sea conocida en la Sesión de hoy, porque el próximo viernes 23 hay una actividad especial con esos fines y yo les pido a los Honorables colegas que puedan acoger esta solicitud nuestra.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SENADORES SE PONEN DE ACUERDO ENTRE SI).

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿qué deciden?

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Yo mantengo, Presidente y solicito a los colegas que pudiéramos nosotros conocer en el día de hoy, por las razones ya expresadas y le solicito al Colega Senador de la Honorable Provincia de la Vega que pueda apoyarnos en ese sentido. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los senadores que estén de acuerdo con la petición que hace el Senador Romero, de que se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión; los estén de acuerdo, que levanten su mano.

**17 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes, señores senadores y senadoras, gracias por permitirme la palabra Señor Presidente; más que para hablar, porque llegué un poco tarde para cuando se leyeron las correspondencias, más que hablar de la misma, quiero sencillamente hacer un recordatorio: cuando yo me juramenté, que tuve el Honor de juramentarme por usted, yo dije aquí, en este mismo Hemiciclo, que yo venía al Congreso Nacional a hacer nuevos amigos, nunca van a escuchar de mí una palabra que pueda ofender a alguien y mucho menos por un cargo que lo tiene Don Félix Vásquez, que me merece también mucho respeto, tanto a él, como a su familia.

Más que para hablar de la correspondencia que envió el Secretario del Partido, Ramón Rogelio Genao y que estaba en el Orden del Día del miércoles pasado y que fue excluida sin saber los motivos, más que para hablar de la correspondencia que llegó ayer aquí, al Senado de la República, con un sello gomígrafo del Señor Presidente del Partido, más que para hablar de eso, quiero reiterar que no he venido al Senado a ofender a nadie y siempre he sido extremadamente respetuoso y humilde, sobre todas las cosas; nadie podrá pensar que yo ando detrás de ser vocero del Partido Reformista; el Señor Félix Vásquez lo está haciendo muy bien. Yo tuve el honor y el privilegio de estar aquí en este Congreso por espacio de 30 años y en la misma silla que usted está sentado, Señor Presidente, yo tuve ese gratísimo honor, Señor Presidente y que yo lo felicito; por espacio de 4 años, yo fui Secretario

de la Cámara de Diputados, apenas siendo un niño en el 1986, yo fui Secretario donde está mi compatriota, mi Senadora Higueyana, Amarilis, yo también estuve siendo Secretario del Senado de la República. No va a escuchar de mí ninguna palabra que pueda herir a ninguno de mis colegas diputados, ni senadores. Los cargos son todos transitorios, yo conozco de senadores y de diputados que eran empleados de aquí del Senado de la República, cuando yo era el Presidente del Senado de la República; yo tuve el honor de juramentar al Presidente Balaguer, yo tuve el honor de juramentar a Don Jacinto Peynado, de juramentar por Primera vez al Presidente Fernández y al Señor Don Jaime David Fernández Mirabal, entonces, aceptarle su renuncia, a Jaime David, quien era Senador de la República, y posteriormente juramentarlo, son nimiedades, hablarme a mí de Vocero del Partido Reformista, si Don Félix lo está haciendo muy bien; lo que a mí no me gusta es, algunas veces las ofensas, innecesarias, porque aquí vamos a estar por lo menos, si Dios me lo permite, hasta el 16 de agosto de 2016. Pero quiero aprovechar, Señor Presidente para agradecer a la Embajada Americana, del Consulado Americano, porque un caso de una joven de apenas 18 años de edad en mi provincia y que los medios de comunicación, Doña Alicia Ortega, el Listín Diario, el Hoy, Al Rojo Vivo, todos los medios de comunicación del país e internacionales se han hecho eco, esta es una niña de apenas 18 años, con una enfermedad extraña, que bota sangre por sus manos; ahora mismo está botando sangre por sus ojos, en uno de los baños de aquí del Congreso, botando sangre por sus pies, por el ombligo, por el cuerpo entero y solicitamos, nos acercamos a la Embajada Americana, nos concedieron la cita y el lunes, si Dios lo permite, trajimos a un médico que usted conoce, Señor Presidente y otros aquí, al Doctor Jiménez, Héctor Jiménez, de Miami y el lunes, si Dios lo permite, nos vamos a los Estados Unidos, yo he venido a eso aquí, a traer cosas positivas, nada negativo y agradezco al Consulado y a la Embajada Americana, aquí tengo los pasaportes de ambas, de su madre y de su hija y partimos el lunes, la Señora Delfina Cedeño, quien es su madre y Mariana Cedeño, para tratarlas. Hay tres casos similares en el mundo y es un caso que el mundo entero está interesado, porque merece una investigación; entonces, agradezco Señor Presidente, más que para hablar de las cartas, una con el sello gomígrafo del Señor Presidente del Partido y otra que entró la semana pasada y por ello quise hablar de este tema y si en algo yo he ofendido a determinadas personas o colegas, sencillamente yo les ruego que me disculpen, pero no van a escuchar de Amable Aristy, una palabra que pueda ofender absolutamente a nadie; Don Félix Vásquez y su Familia me merecen mucho respeto, igual que todos los señores senadores y senadoras. Igualmente me

merece respeto el Señor Presidente del Partido y el Señor Secretario General del Partido, yo creo que es un asunto interno del Partido, deben de escuchar las palabras del Señor Presidente del Senado de la República, pero para no caer en lo que no quiero caer, muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes, Señor Presidente y colegas senadores. Cuando nosotros llegamos aquí, al Senado, nosotros entendimos que veníamos a hacer un trabajo, por los gritos de nuestras comunidades, de algunas cosas que realmente ellos entendían que debían convertirse en ley. En los últimos tiempos nosotros nos hemos dado cuenta que la Provincia Dajabón se han estado desmoronando, matándose unos con otros por tierra; por tierra, se dio un último caso, hace tres días en la comunidad de La Aviación y cuando nosotros llegamos aquí, sometimos un Proyecto de Ley de un Tribunal de Tierras, de Jurisdicción Original y un Registro de Títulos en la Provincia Dajabón. Nosotros entendemos que la Provincia Dajabón, al igual que las demás provincias, califican para que tengan un tribunal de Tierras allá, ya que tiene aproximadamente 80,000 habitantes; es bueno que ustedes sepan, que de las comunidades de Restauración a Montecristi, que es donde van los dajabonenses, son más de 300 kilómetros y hay personas que recorren 80 kilómetros a pie y en un motor para tomar un camión o una camioneta en una carretera para llegar a Montecristi, se hace una necesidad. Bueno, en agosto pasado, la Comisión de Justicia se empoderó del proyecto todo este tiempo, la Procuraduría General de la República nos rindió un informe positivo; aunque sea irregular, ellos entienden que Dajabón necesita realmente que se lleve a cabo un Tribunal de Tierras y un Registro de Títulos, en Dajabón; un metro de tierra está costando ahora mismo, por la actividad comercial, mil pesos, y seiscientos pesos en las zonas más lejanas y son muchos los casos que nosotros tenemos y muchos problemas que nosotros hemos tenido por falta de tener un Registro de Títulos, allá en la Provincia de Dajabón.

La Comisión en el mes de agosto informó aquí, de que Dajabón no calificaba, para salir del paso y que me perdonen, no calificaba, porque si Santiago Rodríguez calificó, entre otras provincias, por qué Dajabón no que ha sido una de las provincias que más ha crecido en los últimos tiempos. Las comisiones, yo creo que están para investigar cuando les llega un proyecto a sus manos, a ver si en verdad se puede llevar a cabo ese proyecto, si califica para que se convierta en ley; nosotros no nos sentimos conformes porque cada cierto tiempo perdemos vidas en

la Provincia Dajabón por esta situación, porque no hay un Tribunal de Tierras competente, que realmente ponga las cosas en su lugar; les di a cada quien lo que les corresponde; nosotros vamos a someter de nuevo el proyecto y le hacemos un llamado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Doctor Jorge Subero Isa, a quien consideramos una persona sensata y preocupado por los problemas del país, para que reconsidere este caso. Nosotros, cada dos y tres meses, tenemos problemas con familias dajabonenses; así es que, le pedimos a la Comisión también que, por favor, reconsidere cuando llegue este proyecto a sus manos, muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Déjeme hacerle una aclaración, Senadora Mateo, con anterioridad a esta Constitución, el Congreso no tenía limitación para aprobar una ley que fuera en la dirección de la creación de un nuevo tribunal, en cualquier parte del país; ocurre, que una de las novedades que trae esta Constitución es que para que el Congreso de la República, mediante ley, pueda disponer la creación de un nuevo tribunal, es indispensable el visto bueno de la Suprema Corte de Justicia y en ese sentido, el Artículo 93, Numeral Primero, Acápito H, dispone lo siguiente: "aumentar o reducir el número de las Cortes de Apelación y crear o suprimir tribunales y disponer todo lo relativo a su urbanización y competencia, previo a consulta de la Suprema Corte de Justicia" si la Suprema Corte de Justicia, en esa previa consulta que debe hacerse, no da su visto bueno para que el Congreso pueda disponer mediante ley, la creación o supresión de una nueva instancia judicial, nosotros no pudiéramos hacerlo, esa es la limitación que tenemos a raíz de la proclamación de esta Constitución del año pasado.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Sí, Señor Presidente, nosotros le estamos haciendo un llamado al Doctor Subero Isa para que reconsidere esta parte, porque la verdad que Dajabón ahora mismo tiene muchos problemas con esta situación.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted lo que solicita es un Tribunal Superior de Tierras?

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** No, un Tribunal de Jurisdicción Original.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero lo que entonces usted va a someter esa iniciativa de

nuevo, entonces cuando se apodere la Comisión de Justicia, deberá requerir, previo al sometimiento del informe, la opinión de la Honorable Suprema Corte de Justicia.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Sí Señor, muchas gracias.

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, muy buenas tardes, Honorable Señor Presidente del Senado y los demás colegas; a partir del año 2004, el gobierno del Presidente Leonel Fernández, dentro de la política social, creó un programa llamado Solidaridad, ese programa, a lo largo de estos siete años, ha tenido los frutos esperados por la población pobre de la República Dominicana y en esta tarde quiero hacerme eco de una información de la página web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que dice lo siguiente "Solidaridad lidera los programas de transferencias condicionadas de la región, a la vez que se ha convertido en la principal herramienta de inversión y promoción en capital humano entre la población que vive en extrema pobreza en el país, con más de 530 mil hogares inscritos, beneficiando más de 2.5 millones de dominicanos y dominicanas."

En un reportaje del pasado día 16 de los corrientes, el BID considera que el 76 por ciento de la población que vive en condición de pobreza en el país es beneficiaria de esa iniciativa gubernamental, quienes reciben protección en salud y educación, obligaciones que deben cumplir, a cambio de una transferencia económica cada mes a través de la Tarjeta Solidaridad.

El BID afirma en su publicación, que desde que se lanzó el Programa Solidaridad, la historia de miseria y de desesperanza de los más necesitados está cambiando por un futuro prometedor para la vida de sus hijos, gracias a las inversiones en salud y sus incentivos a la educación, liderando por sus logros, los programas similares en Latinoamérica.

Por lo que nosotros, en este Senado de la República, felicitamos al Señor Vicepresidente de la República, Coordinador del Gabinete Social, a todos los integrantes del Programa Solidaridad y al Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández.

Por otra parte, honorables senadores, en el día de ayer el Consejo del Poder Judicial, destituyó un Magistrado de la Ejecución de la Pena, de la Provincia San Cristóbal; a partir de la nueva Constitución, los artículos 155 y 156 establecen el Consejo del Poder Judicial; anteriormente esta facultad la tenía la Suprema Corte de Justicia;

resulta que la ley que establece las sanciones disciplinarias para los jueces en el ejercicio de sus funciones, está regida por la ley del año 1998, específicamente la 327, que le da facultad, la propia Ley Orgánica del Consejo del Poder Judicial, el Artículo 62 de esa ley establece "*según la gravedad de las faltas, las autoridades competentes en los términos de esta ley podrán establecer las siguientes sanciones*

**Artículo 62.-** *Según la gravedad de las faltas, las autoridades competentes en los términos de esta ley podrán imponer las siguientes sanciones:*

- 1) *Amonestación oral;*
- 2) *Amonestación escrita;*
- 3) *Suspensión sin sueldo, por un período de hasta treinta (30) días;*
- 4) *Destitución.*

El Consejo del Poder Judicial decidió que habían faltas graves en ese Magistrado y le destituyó; nosotros entendemos que esa destitución fue correcta, porque los actores de la justicia están concatenados a distintas instancias, no podemos exclusivamente tildar, echarle la culpa a un sector determinado, en cuanto al auge de la delincuencia en la República Dominicana; el auge de la delincuencia, muchos entienden que es por el Código Procesal Penal, el Código puede tener algunas causas para el auge de la delincuencia, pero también el personal humano, llámese Jueces, son corresponsables del auge de la delincuencia en la República Dominicana; pero, yo quiero llamar la atención a los Magistrados, a los Jueces de la República Dominicana, que el Artículo 61 de esa misma ley, la 327-98 establece lo siguiente:

**Artículo 61.-** *Los jueces que en el ejercicio de sus funciones cometan faltas o no cumplan con sus deberes y con las normas establecidas, serán administrativamente responsables y sancionados en consecuencia, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles, penales o de otra índole, resultantes de los mismos hechos u omisiones.* Lo que significa, en virtud de ese Artículo 61, que cualquier persona, cualquier víctima, incluyendo el Estado Dominicano, a través del Ministerio Público, puede accionar en contra de un Juez que ha transgredido el debido proceso en la República Dominicana, por lo que entendemos que debemos empoderarnos de ese artículo, para que los jueces sepan que la sociedad de la República Dominicana está

vigilante ante sentencias caprichosas que perturben la paz social en la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Voy a agotar este turno para referirme a dos cosas. La primera está relacionada con parte de lo que trataba el Senador Victoria Yeb, respecto del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

En el día de ayer, conjuntamente con él, comparecimos a un almuerzo que celebra todos los martes, el Centro de Multimedios del Caribe, CDN, y tratamos varios temas, incluyendo ese, el relativo a la Administración de Justicia, el Código Procesal Penal, y lo referente al auge de la delincuencia, que, todos en la sociedad dominicana estamos altamente preocupados por el auge de la misma; dudo que nadie en este país se atrevería a negar eso, y aún cuando este país es de los de más baja tasa de criminalidad en Latinoamérica, insisto, aún cuando la República Dominicana es la de más baja tasa de criminalidad en Latinoamérica, es indudable que mueve a una extrema preocupación, cómo ha venido campeando por su fuero la delincuencia en el país. Ahora bien, muchos sectores entienden, que ese auge y aumento de la delincuencia se debe en gran medida a la vigencia del Código Procesal Penal, y podrán tener razón, pero en parte, en parte.

Yo no discuto, ni pongo en duda, que el Código Procesal Penal deba ser objeto de revisión, ¿por qué?, el Código Procesal Penal, fue aprobado en el año 2002, pero como se trataba de todo un ordenamiento legal, que iba a sustituir a otro preexistente por más de un siglo, su puesta en vigencia se delimitó a que entrara en septiembre de 2004; es decir, esta Normativa Procesal Penal en su conjunto, entra en vigor en la República Dominicana, reitero, en septiembre de 2004, cuando tenía apenas un mes de instalada la Administración del Doctor Leonel Fernández y del PLD, en ese primero de estos dos períodos a que hacemos referencia. Ese Código, ya este mes cumplió siete años de vigencia y nueve años de ser aprobado. Por ello, al transcurrir siete años de vigencia, yo no discuto que deba ser objeto de revisión para ver y comparar su texto, con lo que ha sido la práctica en esos siete años, y partiendo desde ese punto de vista, desde ese plano, yo sí entiendo que debe ser objeto de revisión. Ahora, aunque me digan lo que sea, no creo que el Código Procesal Penal sea el responsable, ni el culpable del aumento de la delincuencia en la República Dominicana. Les puedo decir una cosa: Hay sectores que hablan de las garantías que ofrece ese Código a los ciudadanos de la República Dominicana, sean

delinquentes o no, pero esta Constitución, desde el Artículo 37 al 75, todos sus títulos Segundo, de los trece que la conforman, tienen más garantías y más derechos que el propio código, en beneficio de los ciudadanos. Razones, causas, podrá haber muchas. No soy sociólogo, ni criminólogo para decir exactamente cuál deba ser la medida; ahora bien, decía ayer, y aunque se generalizó, yo no generalicé, decía que parte de la Judicatura, que parte de los jueces es responsable también, del aumento de la delincuencia; porque yo les pongo un ejemplo: el mismo Periódico El Caribe, del día de hoy, trae la siguiente información, de que una Juez Suplente, ¡esa bárbara!, le impuso una garantía de cinco mil pesos a un icarajo! que violó y mató una niña en Boca Chica. ¡Cinco mil pesos le puso de garantía económica!, ¡esa bárbara!, desempeñando las funciones de Juez Suplente a ese criminal, a ese salvaje, a ese bárbaro, que violó y mató una niña de nueve años. Yo les pregunto a ustedes una cosa, ¿el Código Procesal, en una situación similar, le impone a ese juez que le dicte una garantía económica de cinco mil pesos?. Por eso yo decía en el día de ayer, y repito en este momento, que también busquen las razones, en ese material humano, en parte de ese material humano que está administrando justicia actualmente en la República Dominicana, porque no es una sola la causa de medidas de coerción que prevé y establece el Código Procesal Penal. Van desde esa a otra más grave, ¿por qué no le impuso una medida de privación de libertad aunque fuera por tres meses?, No, pero en combinación, no se sabe con qué, le impuso esa bárbara, insisto, una garantía económica de apenas cinco mil pesos; entonces, se me puede decir que es el Código Procesal Penal el responsable, no. Yo lo que entiendo, que a partir de la nueva escogencia, como se ha denominado ahora de las Altas Cortes, esa Suprema, como ese Consejo del Poder Judicial, tendrán un gran papel por delante para cedacear y evaluar todo ese personal que deberá seguir administrando justicia con estas herramientas en sus manos.

Reitero, no discuto que el Código Procesal Penal deba ser revisado o modificado, igualmente el Código Penal, que es el instrumento legal que dispone las penas; el Código Procesal Penal, trata todo lo referente a la normativa procesal como su nombre lo indica, de cómo se debe actuar y ejecutar el proceder en los tribunales. El Gobierno hace lo que puede y ha hecho lo que puede.

El asunto de Barrio Seguro ha significado un paso de avance, porque hay que insistir en las medidas de prevención, hay que insistir en las medidas de prevención y

procurar el hecho de que esa parte de la juventud dominicana que ha optado por la delincuencia, vaya en disminución, a medida que se vayan implementando medidas de prevención. Se impone el estudio de un abanico de situación y realidades, en la que no solamente el gobierno o las autoridades, en este caso judiciales, es toda la sociedad que debe integrarse en esta causa, incluyendo todos los poderes, pero mecanismos de que dispone la sociedad, que en muchos casos son muy efectivos.

De modo pues, que quería compartir con ustedes esta reflexión y esta preocupación porque, insisto, no discuto el hecho de que pueda ser objeto de revisión el Código Procesal Penal y otro instrumento legal como el Código Penal también, pero también veamos hacia otros lados y hacia otras situaciones que vienen sucediendo.

Como señalaba el Senador Arístides Victoria, aplaudimos, no sabemos si con razón o sin razón, pero aplaudimos la decisión que adoptó en el día de ayer el Consejo del Poder Judicial, y creo que ese Consejo del Poder Judicial, que entre las atribuciones está la disciplinaria, en lo que se refiere a todos los integrantes del Poder Judicial, debe seguir mirando hacia otras latitudes y hacia otros tribunales, porque no son una, ni dos, las denuncias que se han producido en días recientes, verbigracia, como lo señaló en días pasados el Senador Wilton Guerrero y que después ocurrió cuando la Corte Penal de San Cristóbal, con la aprobación de tres jueces, puso en libertad a un supuesto sicario acusado de haberle dado muerte y desmembrado parte de sus miembros a dos jóvenes.

Yo creo que el Consejo del Poder Judicial debe seguir escrutando en aquellos lugares donde puedan producirse o se han producido situaciones en que exista la más mínima concurrencia de venalidad en las actuaciones de determinados jueces.

Vista esa parte indeseable e indeseada para nosotros, porque ojalá todos los que habitamos en la República Dominicana, no tener que referirnos a este tipo de situación, paso a otro más agradable, que no debo pasar por alto, porque siempre lo recuerdo, cada septiembre de cada año. Pasado mañana estamos a 23 de septiembre, se cumple un aniversario más de la muerte de Pablo Neruda, murió el 23 de septiembre de 1973, doce días después de producirse el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular, presidido por Salvador Allende. Pasado mañana escucharé a Neruda, pasado mañana mis oídos se deleitarán escuchando a Neruda, el creador de las odas y de una de las memorias más hermosas que se han escrito

en la historia de la literatura española, como se llama, "Confieso que he Vivido".

De modo pues que, invito a mis colegas, senadores y senadoras, a los periodistas presentes, y al personal también, que nos acompañan, a que por lo menos se lean aunque sea un verso de Neruda, pasado mañana, que, en ocasión de la Intervención Norteamericana del año 1965, Neruda, en solidaridad con nuestro pueblo, le dedicó el Versainograma a Santo Domingo. Los invito pues a que se lean aunque sea un poema o una oda de Neruda, pasado mañana viernes, que contaremos a 23 de septiembre, que el día siguiente, el 24, será el 24, que cumplirá años el colega Rafael Vargas y que será el día de mi Santo, porque me llamo Reinaldo de las Mercedes. Muchas gracias.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, la Orden del Día para la presente Sesión.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

#### **1. Iniciativa: 00647-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO. 25-91, DEL 15 DE OCTUBRE DEL 1991, MODIFICADA POR LA LEY NO.156-97, DEL 10 DE JULIO DEL 1997. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/09/2011.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes recordarán que en la motivación que nosotros dimos para que fuera incluida en el Orden del Día y se le diera el tratamiento de la urgencia, señalamos que la única modificación es que aumenta de 16 a 17 el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia y yo señalé, cuáles eran las razones para producirse esa modificación, que

repito, es que al integrarse una Juez de la Suprema Corte de Justicia al Consejo del Poder Judicial la Constitución, en el párrafo primero del Artículo 155, le prohíbe durante 5 años administrar justicia, lo que implica una vacante de una de las cámara de las tres que integran y conforman el Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

En consecuencia, me permito someter, en Primera Lectura a la aprobación del Senado la iniciativa 647-2011, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 00270-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. (PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 4/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2011. En Agenda el 7/9/2011. Informe Leído con Modificaciones el 7/9/2011. En Agenda el 14/09/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/09/2011.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa No. 270-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00595-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39 DE LA LEY 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 23/8/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2011. Tomada en Consideración el 31/8/2011. Enviada a Comisión el 1/9/2011. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2011. En Agenda el 7/9/2011. Informe Leído con Modificaciones el

**7/9/2011. En Agenda el 14/09/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/09/2011.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ:** Gracias, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Nosotros quisiéramos agregar esta Enmienda a este Proyecto; es agregar al Artículo 3, Numeral 9, Provincia San Cristóbal, los Literales A. 3, A.4, A.5, A.6; artículo que está siendo modificado por el Artículo 1, del Proyecto de Ley, que modifica la Ley 492, como sigue:

A.3: Ingenio de Diego Caballero y los vestigios arqueológicos que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, que se encuentra ubicado en la ribera del Río Nigua, dentro de la Parcela No.44 A, Distrito Catastral No. 10, propiedad del Estado dominicano, un Area de terreno de 1,002 hectáreas, 16 Areas, 43 Centiáreas, en el Municipio San Gregorio, Nigua, Provincia San Cristóbal.

A.4: Ingenio de Cristóbal y Francisco de Tapia, Ingenio de Itabo y sus vestigios arqueológicos que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, ubicado en la Ribera Arroyo Itabo, dentro de la Parcela No. 96, Distrito Catastral No. 4, Provincia San Cristóbal, Municipio San Cristóbal, en terreno propiedad de la familia López.

A.5: Ingenio de Juan Villoria, Ingenio de Sanate y sus vestigios arqueológicos, que en el futuro pudieran encontrarse en lugares cercanos, ubicado dentro de las parcelas Nos. 2 y 3 resto del Distrito Catastral No.4, del Municipio Higüey, según la compilación de planos de fecha 20 de noviembre de 1990, con su límite general; al Norte, Distrito Catastral No.2 y 5; al Sur, Arroyo Moreno, Distrito Catastral No.10/6; al Este, Distrito Catastral No.11/1,; al Oeste, Rio Sanate, Distrito Catastral No.47/1, en terreno, propiedad de la familia Rijo.

A.6: Capilla de San Gregorio Magno, ubicado en el Municipio Nigua, dentro de la Parcela No. 44B, Distrito Catastral No.10, Provincia San Cristóbal, Sección Boca de Nigua, un Area de terreno de 9 hectáreas, 43 Areas y 30 Centiáreas.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, proponente de la iniciativa que se conoce en este momento, somete la siguiente enmienda, agregar al Artículo 3, Numeral 9, Provincia San Cristóbal, los literales A.3; A.4; A.5; A.6,

artículo que está siendo modificado por el Artículo 1, del Proyecto de Ley que modifica la Ley 492.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACION-**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña y la propuesta de modificación antes citada, la Iniciativa 595-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 00638-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE RD\$450,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, Y DE LAS FINANZAS DE DICHO AYUNTAMIENTO. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 13/09/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/09/2011. Tomada en Consideración el 14/09/2011. Liberada de Trámites el 14/09/2011. En Agenda el 14/09/2011. Aprobada en Primera lectura el 14/09/2011.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa la introdujimos nosotros por lo que el Senador Vásquez Espinal debe de venir a dirigir en este punto la sesión, ya que no está la Vicepresidenta.

EL SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL HACE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE PARA DIRIGIR EL PRESENTE PUNTO DE LA AGENDA.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Tiene la palabra el Senador Tommy Galán.

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** Gracias, Presidente en Funciones; yo quería establecer una propuesta de modificación a la siguiente iniciativa, hay que recordar que este proyecto fue remitido del Poder Ejecutivo, y ciertamente perimió , no obstante a eso, en un proceso de discusión que la misma Comisión de Hacienda

había desarrollado durante varias reuniones con el Alcalde del Distrito Nacional, se había planteado la observación de que este proyecto está dividido en dos aspectos; uno, que iba dirigido, dentro de los Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos que autorizaba el Banco de Reservas, la nueva Ley de Crédito, obliguen en este caso a que el Congreso, ese tipo de operaciones sean autorizadas, está establecido para el fortalecimiento del sistema de aseo, en la que la Alcaldía de Distrito iba a hacer mediante licitaciones, una serie de compras de equipos, todos tendentes a poder resolver, eficientizar todo el sistema de aseo. Y otro correspondía a Ciento Cincuenta Millones de Pesos, fundamentalmente a renegociar la deuda que corresponde a una deuda contraída por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, con el Banco de Reservas, básicamente en su condición de garante frente a un préstamo que iba a beneficiar a FENATRANO, para la compra y adquisición de autobuses; como en cumplimiento de esos acuerdos todavía, de esta Federación Nacional de Transporte, la Nueva Opción, ( FENATRANO), que dirige el Diputado Juan Hubieres, la verdad que el Ayuntamiento del Distrito ha tenido que cargar con unos fondos que fueron utilizados por esta federación, por eso, convenimos, y así consta en Acta en esa reunión con el propio Alcalde del Distrito, que era importante establecer y segregar dentro del monto que se está solicitando de su aprobación, segregar la parte que corresponde al tema del financiamiento de los autobuses, porque establecer una renegociación de esa deuda, prácticamente desaparece, va a desaparecer el compromiso que aún debe tener esta federación de transporte frente a fondos públicos que debe responder y que todavía no ha cumplido en su totalidad y que la parte que tiene que ver con el tema de saneamiento, de aseo, que corresponde a Trescientos Millones de Pesos, se establezca separadamente para su aprobación. Por lo tanto, esta modificación lo que establece es modificar el Proyecto de Ley, para que en vez de ser Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos, excluir la parte que corresponde a los autobuses de esta federación y se limite a los Trescientos Millones de Pesos, para el aseo; por eso, planteamos las enmiendas siguientes:

**Primero:** Corregir el Artículo Primero del texto anexo, el cual cita lo siguiente:

Artículo Primero: **‘Se autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana, BANRESERVAS, para que conceda al Ayuntamiento del Distrito Nacional un financiamiento por un monto de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos, para ser utilizados en el fortalecimiento del sistema de aseo de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y de la finanzas de dicho ayuntamiento.’** para que en lo adelante se lea:

Artículo Primero: **´ Se autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana, BANRESERVAS, para que conceda al Ayuntamiento del Distrito Nacional un financiamiento por un monto de Trescientos Millones de Pesos, para ser utilizados en el fortalecimiento del sistema de aseo de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y de la finanzas de dicho ayuntamiento. ´**

Artículo Segundo: **´ Corregir el Artículo II del Proyecto, el cual cita lo siguiente:**

Artículo II: **´ Las condiciones de dicho financiamiento serán las siguientes: Plazo diez años; tasa de interés entre un 12% y 18% anual; amortización, cuotas mensuales consecutivas de capital e intereses; fuentes de pago, los recursos que recibe el Ayuntamiento del Distrito Nacional de parte del gobierno y los arbitrios e ingresos directos que percibe el Ayuntamiento ´ .**

En lo adelante se leerá de la siguiente forma:

Artículo II: **´ Las condiciones de dicho financiamiento serán las siguientes: Plazo diez años; tasa de interés entre un 12% y 18% anual; amortización, cuotas mensuales consecutivas de capital e intereses; fuentes de repago, los recursos que recibe el Ayuntamiento del Distrito Nacional de parte del gobierno y los arbitrios e ingresos directos que percibe el Ayuntamiento ´ .**

Artículo III: **´ Modificar en todo el texto del Proyecto el monto del financiamiento para que se lea de este modo:**

**´ Trescientos Millones de Pesos para ser utilizados en el fortalecimiento del sistema de aseo de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. ´**

Artículo IV: **´ Modificar el título de la Ley para que se lea como sigue:**

**´ Ley que Autoriza al Ministerio de Hacienda Se autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana, BANRESERVAS, para que conceda al Ayuntamiento del Distrito Nacional un financiamiento por un monto de Trescientos Millones de Pesos, para ser utilizados en el fortalecimiento del sistema de aseo de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.**

IN VOCES:

Anexos, incluso está la comunicación que nos enviara, luego de la reunión de la Comisión en que estuvo el Alcalde, firmada por el Alcalde, Roberto Salcedo, donde él

plantea la segregación y establece los montos que van para una parte y para la otra; entonces, quería someter esta modificación al referido proyecto. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos al Pleno Senatorial, la propuesta de modificación sometida por el Honorable Senador Tommy Galán Grullón.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACION**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, en Segunda Lectura, la iniciativa No. 638-2011, con las modificaciones incluidas.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

EL SENADOR PRESIDENTE REINALDO PARED PEREZ, TOMA SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE.

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 00622-2011-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA PLÁSTICO RAMÓN OVIEDO. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 5/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/9/2011. Tomada en Consideración el 7/9/2011. Enviada a Comisión el 8/9/2011. Informe de Comisión Firmado el 14/9/2011. En Agenda el 14/9/2011. Informe Leído el 14/9/2011.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa No. 622-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00229-2010-SLE-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE FRONTERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). Depositada el 28/1/2011. Tomada en Consideración el 2/2/2011. Enviada a Comisión el 3/2/2011. Informe de Gestión Firmado el 13/4/2011. En Agenda el 13/4/2011. Informe de Gestión Leído el 13/4/2011. En Agenda el 4/5/2011. Informe de Gestión Leído el 4/5/2011. En Agenda el 14/9/2011. Informe Leído el 14/9/2011.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

**SENADOR CHALES MARIOTTY TAPIA:** Gracias, Presidente y colegas. Aunque hay un informe favorable de la comisión que trabajó el tema, informe que nosotros respetamos, eso requiere de una discusión más amplia y requiere de que el Senado de la República y nosotros escuchemos la opinión de la rama ejecutiva y del Ministerio de Administración Pública; eso lo hemos discutido con el proponente y él está plenamente de acuerdo, así que yo voy a pedirle, si es posible, que lo dejemos sobre la mesa hasta nuevo aviso, o que por el contrario, que vuelva a comisión otra vez. Yo creo que la Estrategia Nacional de Desarrollo la está trabajando la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo. La creación de un ministerio de cualquier órgano, de cualquier entidad del Estado, tiene que ver con un tema también presupuestario, tiene que ver con la Función Pública, implica todo un tema de planificación y de alineación con esa misma Estrategia Nacional de Desarrollo; entonces, yo entiendo que lo prudente, lo racional, independientemente de la valoración que hagamos o no de la propuesta del proyecto de ley, es que vaya a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Mariotty Tapia, por las razones alegadas por él, las cuales compartimos, ha solicitado que esta iniciativa se remita para que siga siendo ponderada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo del Senado de la República. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

#### **INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

##### **Iniciativa 00618-2011-SLO-SE**

Resolución mediante la cual el Senado de la República Dominicana expresa su preocupación y solicita una investigación en relación con las denuncias de atropellos contra ciudadanos y ciudadanas dominicanos residentes en Puerto Rico. Presentado por el Senador Edis Mateo Vásquez.

**SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ:** Buenas tardes, Presidente, colegas. A pesar de que esa resolución fue aprobada por la Comisión de Dominicanos en el Exterior, nosotros entendemos, salvo el mejor parecer del colega Senador Edis Mateo, de que vuelva a comisión a plazo fijo, porque habría que revisar alguna redacción, para que no se vaya a malinterpretar de que un Poder del Estado está usurpando funciones de otro Poder del Estado; si el Senador así acoge la propuesta, nosotros proponemos que ese plazo fijo sea hasta el próximo miércoles.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos la propuesta procedimental que hace el Senador José María Sosa, para que la iniciativa 618-2011, sea devuelta a la comisión que tuvo a su cargo su estudio, hasta la próxima Sesión. Los que estén de

acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**Iniciativa 00618-2011-SLO-SE**

Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento a JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, (Machacho).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la referida Resolución 707-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (26)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD-HOC**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se da inicio de inmediato a la Sesión Extraordinaria correspondiente al 21 de septiembre 2011, para conocer única y exclusivamente, en Segunda Lectura, de la iniciativa número 647-2011.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 6:40 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ**

**Presidente**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**Secretario**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**Secretaria Ad-Hoc.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze**

**Taquígrafa-Parlamentaria.**
